



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MC/04/2022

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de suplementos de créditos financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección [https:// portaltransparencia.pajara.es](https://portaltransparencia.pajara.es)*].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

HASH DEL CERTIFICADO:  
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:  
04/04/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282ED35ECTD8AFB374C9C

NOMBRE:  
PEDRO ÁRMAS ROMERO



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

**DON JUAN MANUEL JUNCAL GARRIDO, SECRETARIO GENERAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA (FUERTEVENTURA),**

**CERTIFICO:** Que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo tomado del borrador del acta:

**“CUARTO.-CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA. (MC 6/2022)**

*Dada cuenta del Informe Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda de fecha 23 de marzo de 2022, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio con fecha de 28 de marzo de 2022, que se transcribe a continuación:*

**“INFORME-PROPUESTA DE LA TITULAR DE ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, AGUAS Y PLAYAS**

*En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de modificación de créditos n.º MC 06/2022, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, en uso de las competencias en mi delegadas por la Alcaldía Presidencia emito lo siguiente,*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por providencia de la Titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Playas y Aguas se incoó expediente para la concesión de Crédito Extraordinarios financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

**SEGUNDO.** Con fecha 23 de marzo de 2022, se emitió Memoria de la Titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Aguas y Playas en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

**TERCERO.** Con fecha 23 de marzo, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de la Titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y, con fecha 23 de marzo, se elaboró Informe Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria con resultado de desequilibrio.

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

*La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:*



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

— Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2° del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— Las Bases de ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, la Titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Playas y Aguas, en uso de las competencias en mi delegadas por la Alcaldía Presidencia según Resolución número 1973/2022, de fecha 10 de marzo (BOP n° 32, de 16 de marzo de 2022), eleva la siguiente,

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º **MC/06/2022**, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

### **MC 06/2022: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA**

#### **AUMENTOS EN EL ESTADO DE GASTOS**



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

<b>APLICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
030.164.62900	Instalación Fotovoltaica cementerio Morro Jable	75.000,00
030.164.62900	Cementerios. Nichos	40.000,00
030.164.62900	Instalación Fotovoltaica cementerio Pájara	45.000,00
030.164.21200	Cementerios. Pintura	60.000,00
030.338.48099	Otras transferencias corrientes	20.000,00
030.338.62900	Nuevas Inversiones Festejos	10.000,00
020.410.62900	Mejoras en Cofradía Ajuí	50.000,00
020.410.22609	Madrid Fusión	12.000,00
020.410.22609	Feria del Bonito	60.000,00
020.410.22609	FEAGA	20.000,00
020.410.22609	Feria de San Mateo	8.000,00
070.1621.2279 9	Trabajos con proveedores externos (mantenimiento y acondicionamiento de refugios, pequeñas obras, ....)	60.000,00
070.1621.6090 0	Nuevo Refugio para Contenedores de basura zona del Puertito de La Cruz	40.000,00
070.1621.6250 0	Islas/Módulos de recogida selectiva (Contenedores)	46.000,00
070.1621.6250 0	Islas/Módulos de recogida selectiva (Papeleras)	20.000,00
070.1621.6250 0	Módulos de reciclaje en zonas públicas	25.000,00
070.1622.2279 9	Gestores Autorizados para recogida de Residuos Especiales (neumáticos, hierro, electrodomésticos, etc.)	30.000,00
070.1621.6230 0	Contenedores de residuos para recogida de Neumáticos/Hierros/Electrodomésticos, etc. Para el nuevo camión con sistema MILTILIF	20.000,00
070.163.62300	Dotación Nuevas máquinas del servicio de limpieza viaria (Barredora de aceras, máquinas aspiradoras, etc.)	50.000,00
070.163.22700	Ampliación del contrato de limpieza del SUP-5, Urbanización La Pared y Nuevo Colegio del Barranco de El Ciervo, para limpieza de oficinas y archivos municipales en Pájara	28.098,52
070.163.22700	Trabajos de limpieza no recogida en contrato (chicles, etc.)	20.000,00
070.165.62301	Alumbrado Público Nuevas Inversiones	95.000,00
070.165.62301	Proyecto Modernización Alumbrado Público Municipal	1.100.000,00
070.165.62301	Instalación de puntos de luz fotovoltaicos	240.000,00
070.165.62301	Retirada Redes Aéreas Toto, Cardón, La Pared	180.000,00
070.165.22199	Suministro de diverso material eléctrico para Alumbrado Público	100.000,00
070.165.22199	Suministro eléctrico de reserva para el ayuntamiento	150.000,00
070.165.62701	Instalación de puntos de luz autónomos	180.000,00

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC  
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:  
08/04/2022  
08/04/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
JUAN JUNCAL  
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EDDC9B5BC2F2F76479C



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

	(fotovoltaicos)	
070.165.20800	Arrendamiento, sin opción a compra, así como montaje, instalación, mantenimiento y posterior desmontaje de alumbrado navideño para el Ayuntamiento de Pájara	150.000,00
070.425.63301	Proyecto de mejora y adecuación de instalaciones eléctricas en edificios públicos	50.000,00
070.425.63301	Obras de mejora y adecuación de instalaciones eléctricas en Escuelas Infantiles	15.000,00
070.425.63301	Obras de mejora y adecuación de instalaciones eléctricas en Colegios Públicos de Pájara, Morro Jable, Barranco de El Ciervo y Costa Calma	500.000,00
070.425.60100	Incorporación de energías renovables al sistema de generación eléctrica de El Puertito de la Cruz	30.000,00
031.4312.62900	Nuevas inversiones. Comercio	60.000,00
031.4311.62200	Obras Mercado	200.000,00
010.9201.61900	Sustitución del césped artificial de los campos de fútbol municipales (Morro Jable)	254.242,27
010.9201.61900	Sustitución del césped artificial de los campos de fútbol municipales (La Lajita, Pájara, Costa Calma y La Pared)	888.437,22
010.9201.63200	Reforma y acondicionamiento garaje y edificio Policía Local	166.567,35
010.9201.61900	Reforma del Parque del Barranco de El Ciervo	537.135,46
010.9201.63200	Obras en CEIPs del Municipio de Pájara	278.297,06
010.9201.61900	Remodelación de la Plaza de San Miguel en Morro Jable	837.372,22
010.9201.61900	Acondicionamiento de la Avda. del Centenario/Plaza Don Carlos en Morro Jable	2.109.761,00
010.9201.61900	Acondicionamiento de varias calles de Ajuy	2.577.693,78
010.1532.61900	Asfaltado Núcleos Urbanos del Municipio	3.000.000,00
010.9201.62200	Equipamiento comunitario de servicios municipales. Nave destinada a Taller	1.836.472,03
010.9201.62200	Oficina de Turismo en C/ San Juan	400.000,00
010.9201.61900	Acondicionamiento de la C/ Bentenjuy en Morro Jable	450.000,00
010.9201.63200	Mejoras en la Piscina Municipal	450.000,00
010.9201.62200	Acondicionamiento de Nave para servicio municipal de Prevención y Extinción de Incendios	320.000,00
010.9201.63200	Embelllecimiento del mercado municipal	200.000,00
010.9201.61900	Señalización de Calles y Caminos rurales del	261.796,75



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

0	<i>municipio</i>	
010.9201.6320 0	<i>Reforma del Hotel Escuela</i>	<i>3.500.000,00</i>
010.9201.6190 0	<i>Sustitución de barandillas sitas en Barranco de El Ciervo</i>	<i>540.000,00</i>
050.160.22799	<i>Mantenimiento de la central eólico-diesel y redes de distribución de agua y energía eléctrica y alumbrado público, así como mantenimiento de la red de saneamiento y la estación depuradora de El Puertito de la Cruz</i>	<i>240.000,00</i>
020.2312.1310 0	<i>Personas Dependientes. Laboral Temporal</i>	<i>140.000,00</i>
020.2312.1600 0	<i>Personas Dependientes. Seguridad Social</i>	<i>49.000,00</i>
000.130.22104	<i>VESTUARIO</i>	<i>22.000,00</i>
000.130.22602	<i>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</i>	<i>10.000,00</i>
000.130.22706	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</i>	<i>20.000,00</i>
000.130.22799	<i>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS</i>	<i>20.000,00</i>
000.135.62900	<i>PROYECTO MODERNIZACION</i>	<i>38.000,00</i>
000.135.62900	<i>OTRAS INVERSIONES</i>	<i>42.000,00</i>
000.136.22104	<i>VESTUARIO</i>	<i>15.000,00</i>
000.136.22699	<i>OTROS GASTOS</i>	<i>17.000,00</i>
000.136.22799	<i>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS</i>	<i>10.000,00</i>
000.136.21400	<i>Repintado de vehículos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios</i>	<i>70.000,00</i>
000.912.22601	<i>ATENCIONES PROTOCOLARIAS</i>	<i>8.000,00</i>
000.912.22602	<i>Prensa y comunicación</i>	<i>150.000,00</i>
000.912.22706	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</i>	<i>10.000,00</i>
000.912.22799	<i>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS</i>	<i>10.000,00</i>
000.491.62600	<i>MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL</i>	<i>40.000,00</i>
000.920.62500	<i>Nuevo Mobiliario</i>	<i>50.000,00</i>
040.241.14399 001	<i>Plan de Empleo 2022</i>	<i>2.100.000,00</i>
040.241.16000 001	<i>Seguridad Social Plan de Empleo 2022</i>	<i>900.000,00</i>
040.323.41000 001	<i>Organismo Autónomo Escuelas Infantiles. Proyectos de mantenimiento</i>	<i>380.000,00</i>
040.170.22699	<i>MEDIO AMBIENTE</i>	<i>300.000,00</i>
040.334.22609	<i>Actividades Culturales de 2022</i>	<i>50.000,00</i>
050.1722.6290 0	<i>Dispositivos de seguridad acuática "ONEUP" y totems</i>	<i>50.000,00</i>
050.1722.6290 0	<i>Proyecto Playas Caninas</i>	<i>250.000,00</i>
050.1722.6250 0	<i>Bancos Fotovoltaicos</i>	<i>150.000,00</i>
050.1722.2260	<i>Evento KITEFOIL</i>	<i>120.000,00</i>



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

9		
050.1722.2260	Campeonato Surf (PUNTA JANDIA)	33.000,00
9		
050.1722.6390	Infraestructuras y trabajos de elevación de las Torres de Vigilancia	30.000,00
0		
050.1722.2260	Otros Eventos programados en Playas	100.000,00
9		
	<b>TOTAL</b>	<b>27.820.873,6</b> <b>6 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

#### AUMENTOS EN EL ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería. Para gastos generales	27.820.873,66 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito suficiente destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

#### DEBATE. Intervenciones:

- Raimundo Dacosta Calviño.
- Pedro Armas Romero.
- José Manuel Díaz Rodríguez.
- Miguel Ángel Graffigna Alemán.

Se formulan por parte de D. Raimundo Dacosta Calviño toda una serie de preguntas relativas a la modificación de créditos de este punto del orden del día,



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

solicitándose aclaración a la Alcaldía-Presidencia y a las Concejalías delegadas: evento Madrid Fusión, luces de Navidad, hotel-escuela, “Casa Isáitas”, a la que se le va dando respuesta.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:  
<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/77/631>

### **VOTACIÓN**

**Número de votantes: 19**

Votos a favor: 13 a favor (6 CCa-PNC, 3 AMF-NCa, 2 PP, 1 Podemos, Miguel Ángel Graffigna Alemán)  
Abstenciones: 6 (Grupo PSOE)

**Escrutinio de la votación:** Aprobada por mayoría simple de los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/77/1754>”

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde, haciendo constar la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el sentido de que la presente certificación se extrae del borrador del acta y queda sujeta a su aprobación, en Pájara, en la fecha de la firma digital.

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC  
EC4678B12516C7196BDF5D0E226AC2A28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:  
08/04/2022  
08/04/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
JUAN JUNCAL  
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EDDC9B5BC2F2F76479C